



ALCALDIA DE TOCAIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

RESOLUCIÓN No. 465
(25 DE NOVIEMBRE DE 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL -006-2020

El Alcalde del Municipio de Tocaima, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Tocaima – Cundinamarca, a través de los años ha preservado la identidad Cultural y fortalece la organización de eventos de carácter Turístico, cultural y Deportivos con el fin de impulsar la actividad económica del municipio de Tocaima.

Que de conformidad con las normas reglamentarias y en concordancia, el artículo 95 de la ley 489 de 1998 establece “las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar con el cumplimiento de las funciones administrativas o de presentar conjuntamente servicios que se hallan a su cargo mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”.

Que de igual forma el artículo 6° de la referida ley, establece: “Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía del ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos dependencias, organismos y entidades titulares.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Administración Municipal necesita ejecutar las actividades necesarias tendientes al buen desarrollo de los eventos culturales y Turísticos establecidos como eje central del progreso y desarrollo Cultural del Municipio de Tocaima Cundinamarca, dentro de los programas sociales establecida por la entidad territorial.

Que el Proceso de **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL-006-2020**, busca celebrar convenio de asociación contratación que se llevara a cabo con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto Nacional 092 de 2017 y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_esal.pdf, el Pliego de Condiciones y demás normas pertinentes.

Que el municipio de Tocaima realizo el respectivo análisis del sector, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se efectuó por parte de la Secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte, el respectivo estudio del mercado, dando como presupuesto oficial la suma de **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA UN MIL PESOS (\$ 80.381.000) MCTE IVA INCLUIDO** y el valor de los aportes ofrecidos por la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) seleccionada en aplicación al proceso competitivo establecido por el Decreto 092 de 2017, Incluido los costos y demás impuestos que apliquen, de la vigencia fiscal 2020, con cargo al



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cra. 9 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (1)8340076 Ext 105
E-mail: secretariagobierno@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

Tocaima
FUTURO EN MARCHA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

RESOLUCIÓN No. 465
(25 DE NOVIEMBRE DE 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL -006-2020

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2020000895 del 4 de noviembre 2020, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Que, según estudios previos, suscritos por la parte de la Secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra interesado en recibir propuestas para celebrar un convenio de asociación para **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DENOMINADAS REACTIVACION ECONOMICA ARTESANAL Y DE CESTERIA 2020, JUEGOS DE LAS CALLE, LUCES Y VELITAS 7 DE DICIEMBRE, CONCURSO LA MEJOR CUADRA NAVIDEÑA, LA CARAVANA NAVIDEÑA, AÑOS VIEJOS Y SHOW DE PIROTECNIA - FESTIVAL DE FIN DE AÑO A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA"**.

Que en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, se publican los términos de referencia con el objeto de brindar al público la información concerniente al proceso de contratación, indicando en el Cronograma Contractual como fecha límite para la presentación de observaciones y sugerencias, desde el día **25- 26 de noviembre de 2020**, a través de la plataforma de la Pagina Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que el lugar electrónico en que se puede consultar y descargar el pliego de condiciones es el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL MT-006-2020**, cuyo objeto consiste en **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DENOMINADAS REACTIVACION ECONOMICA ARTESANAL Y DE CESTERIA 2020, JUEGOS DE LAS CALLE, LUCES Y VELITAS 7 DE DICIEMBRE, CONCURSO LA MEJOR CUADRA NAVIDEÑA, LA CARAVANA NAVIDEÑA, AÑOS VIEJOS Y SHOW DE PIROTECNIA - FESTIVAL DE FIN DE AÑO A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA"**.

ARTICULO SEGUNDO: Adóptense los términos de referencia que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del proceso de proceso de **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL MT-006-2020** así:



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cra 9 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (1)8340076 Ext 105
E-mail: secretariagobierno@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

Tocaima
FUTURO EN MARCHA



ALCALDIA DE TOCAIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

RESOLUCIÓN No. 465
(25 DE NOVIEMBRE DE 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL -006-2020

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	25 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones	25 y 26 de noviembre de 2020 (Únicamente las recibidas hasta las 5:00 p.m.)	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Respuestas a las observaciones	26 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Cierre de la Invitación Pública y de presentación de propuestas	27 de noviembre de 2020 Hasta las 10:00 A.M.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Verificación requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas	30 de noviembre de 2020	COMITÉ EVALUADOR – OFICINA DE CONTRATACION
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderables	30 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Traslado del informe de verificación y evaluación. Período presentación de observaciones y de subsanación ofertas	Desde el 30 hasta el 01 de diciembre de 2020 Hasta las 6:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Publicación respuesta a observaciones a los informes de verificación requisitos habilitantes y ponderables	El 2 de diciembre 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (1)8340076 Ext 105
E-mail: secretariagobierno@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

Tocaima
FUTURO EN MARCHA



ALCALDIA DE TOCAIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

RESOLUCIÓN No. 465
(25 DE NOVIEMBRE DE 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL -006-2020

Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	02 de diciembre de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Elaboración y suscripción y legalización del Convenio,	03 De diciembre de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II

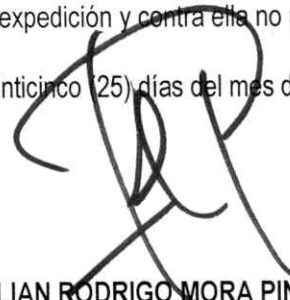
En caso de requerirse adendas, se seguirá con el procedimiento que determina el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías legalmente constituidas, órganos de control, así como a la ciudadanía en general para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El ordenador del gasto designara el Comité Asesor, que rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, con fundamento en los parámetros y criterios de selección objetiva que establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en el los términos de referencia del proceso de selección, para el presente proceso el comité evaluador estará conformado por el Director Financiero en el componente económico, el Secretario de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte, en el componente técnico y la Jefe de la Oficina de Contratación en el componente jurídico.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser publicada en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Tocaima –Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020.


JULIAN RODRIGO MORA PINEDA
Alcalde Municipal

Elaboró: FELIPE GALINDO RUIZ / JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (1)8340076 Ext 105
E-mail: secretariagobierno@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

Tocaima
FUTURO EN MARCHA